

**LAND FLOWERS FLOR S.A.**

**Informe de Comisario**

**PERÍODO FISCAL: 2017**

**D.M. de Quito, 05 de abril de 2018**

**Informe de Comisario**

**1. Opinión sobre el cumplimiento de Normas Legales**

Land Flowers Flor S.A. es administrada y representada por la Gerencia General, la misma que ha cumplido con las normativas legales vigentes en el país y además con las resoluciones establecidas en la Junta General de Accionistas.

**2. Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno**

El control interno de la Cía. mantiene políticas administrativas, contables y procedimientos apropiados para su correcta operación. El análisis del control interno, demuestra que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

De conformidad a la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, emitida por el Superintendente de Compañías, que trata acerca de la clasificación de las PYMES, de acuerdo a la Normativa Implantada por la Comunidad Andina en su Resolución 1260 y la legislación interna vigente; la empresa, en función de las variables de personal ocupado, valor bruto de ventas anuales y montos de activos, es considerada como **pequeña empresa** y por ello se ha adaptado a la Niif para Las Pymes (Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), considerando todos los aspectos de la norma aplicables a su actividad económica.

Como parte de la revisión de la Comisaría a los estados financieros de la Compañía, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2017, evalué la estructura de control interno, de cuyo resultado me permito informar que en la empresa no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

El control interno, forma parte del sistema organizativo, éste toma en cuenta los respectivos procesos de ejecución en cada área, en los cuales de manera general, considera los siguientes aspectos:

- a) Adecuada planificación del trabajo
- b) Apropiada organización del trabajo ,
- c) Acertada división del trabajo,
- d) Oportuna dotación de recursos para el alcance de los objetivos y metas.

### **3. Opinión de los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Empresa; la labor del Comisario, es expresar una opinión sobre los estados financieros presentados por la Cía.

Una vez analizados todos los componentes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, se desprenden los siguientes comentarios:

- \* Los libros sociales, se llevan de manera general conforme al marco legal vigente en el país.
- \* La contabilidad se lleva de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Dr. Johnny Guevara V.  
INFORME DE COMISARIO

---

- La compañía aplica la legislación tributaria, laboral, societaria vigente en el País.
- En el presente año la Cía. ha reducido su personal, conforme a las situaciones económicas y laborales presentadas. Gerencia ha reestructurado funciones con sus colaboradores, cumpliendo así sus objetivos planteados para el presente año.

Con lo anteriormente citado, en mi opinión, me es placentero informar, que la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de LAND FLOWERS FLOR S.A., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, han sido presentados razonablemente. Los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, han sido registrados de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimientos de activos, pasivos, ingresos y gastos de la Niif para las Pymes.

Atentamente,



Dr. Johnny Guevara V.  
COMISARIO REVISOR